

Referencia: 559/2024

Fecha: 13 de agosto de 2024

Asunto: Contratación de coordinador/a técnico asistencial. Aprobación de lista definitiva de aspirantes, miembros del Tribunal Calificador y fecha de inicio de las pruebas.

En fecha 13 de agosto de 2024, la Alcaldesa-Presidenta del M.I. Ayuntamiento de Villafranca (Navarra), D^a Maria Carmen Segura Moreno, en uso de las facultades que le confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha dictado la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

ANTECEDENTES:

1.- Con fecha 15 de julio de 2024 se publicó en el Boletín Oficial de Navarra núm. 144, las bases de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza de coordinador/a técnico asistencial con destino en la Residencia Virgen del Portal, organismo autónomo del Ayuntamiento de Villafranca.

2.- Finalizado el plazo de presentación de instancias para la participación en la convocatoria, y comprobada la documentación acompañada por las aspirantes, se comprueba que todas las solicitudes presentadas acompañan la documentación requerida en la base cuarta de la convocatoria.

3.- Asimismo, todas las personas aspirantes cumplen con los requisitos de titulación exigidos en la base tercera de la convocatoria.

4.- Verificado lo anterior, procede de conformidad con lo establecido en las bases cuarta y quinta de la convocatoria, aprobar la lista de personas aspirantes admitidas y excluidas, constituir el Tribunal Calificador y señalar fecha y hora para la realización de las pruebas previstas, notificando de todo ello a las personas interesadas.

5.- Asimismo, se incluye como Anexo a esta resolución, el temario con el que se realizarán las pruebas teórica y teórico-práctica previstas para la fase de oposición de la convocatoria, según la base 8.

Vista la documentación obrante en el expediente y con las facultades que me otorga el artículo 21 de la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local,

HE RESUELTO,

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

- 1.- RESANO ÁLVAREZ, ISABEL
- 2.- MARTÍN SÁNCHEZ, LYDIA
- 3.- PARDO PEGENAUTE, ÁNGELA
- 4.- GOÑI CERVERA, LORENA
- 5.- GRANDE BARRIOS, SHEYLA
- 6.- SESMA SESMA, CELIA
- 7.- FRÍAS GONZÁLEZ, GREGORIO
- 8.- ANSÓ LOPEZ, CAROLINA

SEGUNDO.- No habiendo aspirantes excluidos/as, procede elevar a definitiva la lista provisional de personas aspirantes.

TERCERO.- Constituir el Tribunal Calificador de la convocatoria, según la base quinta, que estará formado por las siguientes personas:

- Presidenta: M^a Carmen Segura Moreno, Alcaldesa del Ayuntamiento de Villafranca.
- Vocal 1: Ana Cirauqui Martínez, Concejal del Ayuntamiento.
- Vocal 2: Delia Linzoáin Pinillos, Concejal del Ayuntamiento.
- Vocal 3: Josué Soret Sánchez, Técnico nivel B del área económica del Ayuntamiento.
- Vocal 4: Luis Ángel Pascual Álvarez, representante del personal laboral del Ayuntamiento.
- Secretario: Alvaro Marcén Echandi, Secretario del Ayuntamiento.

Los miembros del Tribunal, en caso de ausencia, podrán designar suplente de entre los corporativos y/o empleados municipales que tengan la cualificación necesaria para formar parte del mismo, siéndoles de aplicación las causas de abstención y recusación de igual forma que a los titulares.

CUARTO.- Las pruebas previstas para la fase de oposición tendrán lugar el día 25 **de Septiembre de 2024, a las 10:00 h**, en la **Casa de Cultura de Villafranca** (c/ Cava, 33). Se realizarán las pruebas conforme al temario anexo a esta resolución.

QUINTO.- Notificar la presente resolución a las aspirantes y a los miembros del Tribunal, a los efectos oportunos.

SEXTO.- Dar cuenta de la presente Resolución a la Junta de Gobierno Local y al Pleno de la Corporación en la próxima sesión ordinaria que dichos órganos colegiados celebren

En Villafranca, a 13 de Agosto de 2024

La Alcaldesa-Presidenta

Dña. M^a Carmen Segura Moreno

El Secretario

Alvaro Marcén Echandi

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ANEXO

Temario

1. Ley Foral 15/2006, 14 de diciembre, de Servicios Sociales: Disposiciones generales. Derechos y deberes. El sistema público de servicios sociales. Régimen competencial y organizativo. Financiación del sistema público de servicios sociales. Órganos consultivos y de participación.
2. Ley 39/2006, 14 de diciembre Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia: Sistema para la autonomía y atención a la dependencia (2): La dependencia y su valoración. Reconocimiento del derecho. Financiación del sistema y aportación de los beneficiarios.

3. Ley Foral 8/2013, de 25 de febrero, por la que se reconoce a las personas residentes en Navarra el derecho de acceso a la asistencia sanitaria gratuita del sistema público sanitario de Navarra.
4. Ley Foral 1/2011, de 15 de febrero, por la que se establece el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y se regula la organización, las funciones y el régimen del personal que configura los equipos y el órgano de valoración de la situación de dependencia en Navarra: Procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema.
5. La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal: Principios de la protección de datos, derechos de las personas. La Agencia de Protección de Datos.
6. Ley de Prevención de Riesgos Laborales: conceptos básicos. Derechos y obligaciones en materia de seguridad en el trabajo. Salud Laboral: Riesgos de naturaleza biológico, químico, físico y psicológico. Medidas de prevención. Patologías como consecuencia del trabajo: conceptos de enfermedad profesional, accidente de trabajo. Ergonomía: Mecánica corporal.
7. Bioética: origen, evolución, principios: autonomía, no maleficencia, beneficencia y justicia.
8. Concepto de equipo y equipo multidisciplinar. Concepto y tipos de comunicación, factores que influyen en la comunicación, habilidades sociales para la comunicación. La empatía y la escucha activa. Apoyo emocional al paciente, cuidador principal y familia.
9. Concepto de salud-enfermedad. Evolución y paradigmas. Determinantes de salud.
10. Atención y cuidados del paciente en las necesidades de higiene.
11. Atención y cuidados en el anciano: Concepto de ancianidad, cuidados del anciano, cambios fisiológicos asociados con el envejecimiento. Atención al paciente con demencia.
12. Atención y cuidados de paciente en situación terminal, cuidados paliativos: Concepto de enfermedad terminal, principales problemas. Duelo, tipo y manifestaciones, apoyo al cuidador principal y familia. Cuidados post-mortem.
13. Modelo de atención Centrado en la persona. Promoción de la autonomía personal. Sistemas de implantación en residencias, estancias diurnas y otros programas.
14. Decreto foral 38/2023, de 5 de abril, de modificación del decreto foral 92/2020, de 2 de diciembre, por el que se regula el funcionamiento de los servicios residenciales, de día y ambulatorios de las áreas de mayores, discapacidad, enfermedad mental e inclusión social, del sistema de servicios sociales de la comunidad foral de navarra

15. OpenHouse. Pliego de cláusulas técnicas del sistema de contratación abierto u open house para la gestión de plazas residenciales, estancias diurnas, transporte y centro de día para personas mayores en la comunidad foral de Navarra
16. OpenHouse. Pliego regulador del sistema de contratación abierto u open house para la gestión de plazas residenciales, estancias diurnas, transporte y centro de día para personas mayores en la comunidad foral de Navarra